INFORME DE EVALUACIÓN

LPN N° 85/19 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100 MG Y 50 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO". PLURIANUAL. ID 368.536.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **10** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 13:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 85/19 "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100 MG Y 50 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL DE BARRIO OBRERO". PLURIANUAL. ID 368.536,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 10 de octubre de 2019.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1.229** de fecha 2 de setiembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ EVALUADOR DE LA LPN N° 85/19.**

Para tal efecto, se reúnen las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución, Memorando D.O.C. N° 408/19, Memorando D.L. N° 749/19 y Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4052/2019:

- **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Pedro Santander,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Nery Rodríguez Bazzano,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Esfratégicos en Salud.
- **Dr. Gustavo Domínguez,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
- **Dr. Augusto Portillo,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Lic. José María Blanco,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. ANTECEDENTES.

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 2604 / 2019 (SIMESE N° 44.873/19), de fecha 22 de julio de 2019, el Dr. Nery Jeremías Rodríguez, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICIÓN DE PALIVIZUMAB 100 MG Y 50 MG INYECTABLE", al C.P. Alcides Velázquez, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por Memorando D.O.C. – D.P.P. / S. PLANIFICACIÓN N° 380/2019 de fecha 29 de julio de 2019, la Sección Planificación remite los expedientes al Departamento de Planificación y Presupuesto D.O.C. – Nivel Central, para su inclusión en el P.A.C.

Por Memorando D.P.P. - SP N° 958/2019 de fecha 6 de agosto de 2019, el Departamento de Planificación y Presupuesto D.O.C. – Nivel Central, remite los expedientes correspondientes y comunica al Departamento de Licitaciones – Nivel Central, que el P.A.C. se encuentra publicado en el portal de la D.N.C.P.

Lic. Jorge Cardozo M. MSPYBS

Abog. Pedro Santander Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORÍA JURIDICA - D.O.C. MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodriguez Bazzano DIRECTOR GENERAL D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Dr. JOSE M. BLANCO RAMIREZ Jefe Depto. Uso Racional de Medicamentos DGGIES - MSP y BS

Dr. Gustavo Adolfo Dominguez Coordinador DGGIES - MSP y BS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3207/2019, correspondiente al PAC Institucional N° 368.536, por un importe total de G. 51.321.120.- (guaraníes cincuenta y un millones trescientos veintiún mil ciento veinte), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

El presente llamado es Plurianual, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2020 y 2021.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD

AÑO	MONTO
2019	G. 51.321.120.-
2020	G. 1.257.367.440.-
2021	G. 1.257.367.440.-
TOTAL	**G. 2.566.056.000.-**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de octubre, 10:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la cual se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Monto: Gs. 42.000.000.- Póliza N°: 1508046924.- Vigencia: Desde el 10/10/2019 al 18/03/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 174.- Correo: indexsaci@index.com.py	**Gs. 1.238.400.000.-**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS:	INDEX S.A.C.I.
Formulario Oferta y Planilla de Precios. (El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente).	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M. MSPYBS

Abog. Patricia R. Agüero S. Asesora Jurídica - Unid. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abg. BEATRIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C. MAT. 13467 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle Director de Planificación y Psr. Nacional de Medicamentos DGGIES - MSP y BS

Lic. JOSÉ M. BLANCO RAMÍREZ Dpto. de ... de Medicamentos DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodríguez Bazzano DIRECTOR GENERAL D.G.G. ... M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo Adolfo Domínguez Coordinador DGGIES - MSP y BS

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

							EMPRESA: INDEX S.A.C.I.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTRACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	% DE VARIACIÓN
1	PALIVIZUMAB	100 MG/ML	40	80	14.075.700	1.126.056.000	SYNAGIS	ALEMANIA / REINO UNIDO / ITALIA	15.480.000	1.238.400.000	9,98
2	PALIVIZUMAB	50 MG/ML	80	160	9.000.000	1.440.000.000			-	-	-
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO					**2.566.056.000**				**1.238.400.000**	

4.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: No es necesaria la explicación detallada debido a que la única oferta en precios para el Ítem N° 1 se encuentra dentro del rango establecido en la reglamentación dispuesta por la DNCP. Con relación al Ítem N° 2, no existe oferta para analizar.

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: No es necesaria la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales debido a que se presentó una sola oferta.

4.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No es necesaria la aplicación del criterio debido a que se presentó una sola oferta.

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 14467 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Gustavo Adolfo Dominguez
Coordinador
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica I
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

4.6 RESUMEN DE LAS MEJORES OFERTAS PARA SU VERIFICACIÓN EN DETALLE:

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, seleccionamos provisoriamente las ofertas más bajas según el siguiente cuadro, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	CONCENTRACIÓN	MEJOR OFERTA EN PRECIOS:
1	PALIVIZUMAB	100 mg/ml	INDEX S.A.C.I.
2	PALIVIZUMAB	50 mg/ml	SIN OFERTAS

Se procede a analizar en detalle la única oferta presentada para el **Ítem N° 1 PALIVIZUMAB 100 mg/ml.**, la cual corresponde a la empresa **INDEX S.A.C.I.**

En relación al **Ítem N° 2 PALIVIZUMAB 50 mg/ml.**, se declara desierto conforme al Art 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

4.7 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4.8 CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (**www.documentos.gov.py**) si las personas citadas más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: INDEX S.A.C.I.	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	ERNESTO WASMOSY MONTI	202.099	1218180	NO REGISTRAN DATOS
2	ERNESTO WASMOSY SCHMIDT	701.779	1218187	
3	KARIN WASMOSY DE BOSMANS	701.781	1218191	
4	MARÍA WASMOSY DE GUNTHER	701.780	1218200	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Abog. Pedro R. Adriano S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Lic. JOSE M. BLANCO RAMIREZ, Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Dr. Gustavo Adolfo Domínguez
Coordinador
DGGIES - MSP y BS

4.9 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

ANEXO Nº I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	INDEX S.A.C.I.
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
1. Documentos legales.	
Oferentes Individúales. Personas Físicas.	**NO APLICA**
2. Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial municipal vigente.	CUMPLE
3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (PALIVIZUMAB) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodríguez Razzano
DIRECTOR GENERAL

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. JOSE MILLANO RAMIREZ
Jefe
Unidad Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	INDEX S.A.C.I.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación del oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberán presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación , expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, que lo habilite para importar o comercializar Medicamentos.	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, con la inscripción MB o constancia de adecuación, expedido la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante la DNVS del MSP y BS, y que este ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos, con vigencia no mayor a 12 meses.	NO APLICA
Copia autenticadas de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o Almacenamiento, vigente, emitido con fecha anterior a la apertura de ofertas, por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Los oferentes, cuyos productos no sean de su elaboración/fabricación, deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, tanto del oferente como del fabricante, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante escribano público.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS.	CUMPLE

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Abog. Luis R. Adrián S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 10457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodríguez Razzano
DIRECTOR GENERAL

Lic. JOSÉ M. BLANCO RAMIREZ, Jefe
Dpto. de Planificación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Gustavo Adolfo Domínguez

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	INDEX S.A.C.I.
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas.	CUMPLE

5. *REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.*

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación solicita el Análisis de Ratios Financieros a los Balances de las empresas en competencia, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas. El análisis es remitido al Comité mediante Dictamen Financiero A.T. /D.O.C. N° 95/2019, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, Asesor Técnico, del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.

Índices Financieros		2016 Monto GS.	Índice	2017 Monto GS.	Índice	2018 Monto GS.	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	208.802.423.836	1,75	240.037.575.162	2,03	275.381.206.170	2,53	2,10	Cumple
	Pasivo Corriente	119.421.515.868		118.155.075.829		108.662.521.693			
Endeudamiento	Pasivo Total	119.421.515.868	0,47	118.155.075.829	0,41	108.662.521.693	0,34	0,41	Cumple
	Activo Total	255.242.109.679		285.912.537.347		316.429.553.134			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	20.030.056.644	400,60	28.380.848.087	567,62	35.913.714.819	718,27	562,16	Cumple
	Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

5.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (PALIVIZUMAB) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS 2016	2017	2018	TOTAL	OBSERVACIÓN
INDEX S.A.C.I.	1.238.400.000	309.600.000	1.956.575.040	53.985.720.000	64.755.080.000	118.740.800.000	CUMPLE

Dr. Gustavo Adolfo Domínguez
Coordinador

Abog. Pet. R. Adrián S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DOGIES - MSP y BS

Lic. JOSE M. BLANCO RAMIREZ, Jefe
Dpto. de Uso Racional de Medicamentos
DOGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
DOGIES - MSP y B.S.

MSPYBS

Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos similares (PALIVIZUMAB), donde conste el **desempeño satisfactorio del Oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

PRESENTA LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS Y ACTAS DE RECEPCIÓN:	OBSERVACIÓN
• Constancia del Hospital General Pediátrico Acosta Ñu. • Constancia de la Cadena Farmacenter S.A. • Constancia del Hospital Materno Infantil San Pablo. • Constancia del Instituto de Previsión Social. • Acta de Recepción de Compras N° 1326/17 Ref. LPN N° 62/2017. • Acta de Recepción de Compras N° 1142/17 Ref. LPN N° 62/2017. • Acta de Recepción de Compras N° 532/18 Ref. LPN N° 41/2018. • Acta de Recepción de Compras N° 732/19 Ref. LPN N° 41/2018. • Acta de Recepción de Compras N° 847/19 Ref. LPN N° 41/2018. • Acta de Recepción Final N° 3371/2016 Ref. LPN SBE N° 17/2015. • Acta de Recepción Final N° 3912/2016 Ref. LPN SBE N° 17/2015. • Acta de Recepción Final N° 3912/2016 Ref. LPN SBE N° 17/2015. • Acta de Recepción Final N° 4269/2016 Ref. LPN SBE N° 17/2015.	CUMPLE

6. *CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*

Conforme a la Sección II, Criterios de Evaluación y la Sección III, Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el informe técnico de la oferta y muestra del insumo correspondiente al Ítem N° 1 PALIVIZUMAB 100 mg/ml, la cual ha sido presentada en tiempo y forma.

Se reúnen los siguientes profesionales; Dr. Nery Rodríguez Bazzano, Dr. Gustavo Domínguez, Dr. Augusto Portillo y el Lic. José María Blanco, todos representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual determinan que la oferta y muestra correspondiente a la empresa **INDEX S.A.C.I.**, cumple con las Especificaciones Técnicas y documentaciones solicitadas en el PBC.

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Lic. JOSE M. BLANCO RAMIREZ, Jefe
Dpto. de Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Gustavo Adolfo Domínguez
Coordinador
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Abog. Pedro R. Marión S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la empresa **INDEX S.A.C.I.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MÍNIMO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MÁXIMO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	51201516-9999	PALIVIZUMAB	100 MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO	40	80	SYNAGIS	ALEMANIA / REINO UNIDO / ITALIA	15.480.000	619.200.000	1.238.400.000
							MONTO TOTAL IVA INCLUIDO						**619.200.000**	**1.238.400.000**

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Lic. JOSE MARIANO RAMIREZ
Dpto. de Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Gustavo Adolfo Domínguez
Coordinador
DGGIES - MSP y BS

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
INDEX S.A.C.I.	1.-	G. 619.200.000.-	G. 1.238.400.000.-

DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 02 CONFORME AL ART. 30 A) QUE NO SE HUBIERA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO:
G. 619.200.000.- (Guaraníes seiscientos diecinueve millones doscientos mil).-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO:
G. 1.238.400.000.- (Guaraníes mil doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos mil).-

En fecha 22 de octubre del corriente se finaliza el presente informe.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Evaluación Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Lic. JOSE [illegible] JIMENEZ Jefe
Dpto. de Planificación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodríguez Razzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

Dr. Gustavo Adolfo Domínguez
Coordinador
DGGIES - MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.